

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Ruc/código :	10296590326	Fecha de envío :	14/11/2023
Nombre o Razón social :	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	Hora de envío :	22:19:55

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para el Reflector LED de 200W, solicitan una potencia de 200W sin embargo esa potencia deberia ser la maxima permitiendo que luminarias mas eficientes y con menor potencia puedan entregar el flujo luminoso solicitado, lograndose un ahorro energetico para la municipalidad, se solicita que se considere como potencia maxima 200W.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.11 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 literal g) Vigencia Tecnológica de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo manifiesta el área usuaria, se precisa:

"La potencia máxima para el reflector es de 200 w, pudiendo ser menor siempre y cuando cumpla con el flujo luminoso requerido"

Por lo tanto, se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se hará dicha precisión

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Ruc/código :	10296590326	Fecha de envío :	14/11/2023
Nombre o Razón social :	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	Hora de envío :	22:19:55

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Para el Reflector LED de 200W, solicitan 3000k sin embargo esa temperatura de color no es comercial por lo que se solicita corregir, a un rango de 5000k a 5700k para mayor participacion de postes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.11 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 literal a) Libertad de concurrencia LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo manifiesta el área usuaria, se precisa:

"La temperatura de color debe ajustarse en un rango de 3000k a 4000 K para garantizar la pluralidad de postes"

Por lo tanto no se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se hará dicha precisión

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Ruc/código :	10296590326	Fecha de envío :	14/11/2023
Nombre o Razón social :	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	Hora de envío :	22:19:55

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Para el Reflector LED de 200W, solicitan IP67 sin embargo ese indice de proteccion no es comercial para un reflector y si para una luminaria acuatica por lo que se solicita corregir, a IP66 para mayor participacion de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.11 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 literal a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo manifiesta el área usuaria, se precisa:

"El grado de hermeticidad será mayor o igual a IP65, para garantizar la pluralidad de postores."

Por lo tanto se acoge parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se hará dicha precisión

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Ruc/código :	10296590326	Fecha de envío :	14/11/2023
Nombre o Razón social :	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	Hora de envío :	22:19:55

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Para el Reflector LED de 200W, solicitan IRC>80 sin embargo ese índice no es comercial por lo que se solicita corregir, a IRC>70 para mayor participación de postes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.11 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 literal a) Libertad de concurrencia de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo manifiesta el área usuaria, se precisa:

"El índice de reproducción cromática será mayor o igual a IRC >70 para garantizar la pluralidad de postes"

Por lo tanto, se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se hará dicha precisión

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Ruc/código :	10296590326	Fecha de envío :	14/11/2023
Nombre o Razón social :	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	Hora de envío :	22:30:49

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Para la luminaria ornamental de 40 leds indican que la variación de las dimensiones de la luminaria estarán comprendidas entre un rango del +/- 3% , sin embargo por error han omitido las dimensiones de referencia por lo cual se solicita incluirlas para una mejor propuesta de acuerdo al entorno arquitectónico a ubicar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.8 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 numeral c) Transparencia de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo manifiesta el área usuaria, se precisa:

"Las dimensiones de la luminaria del (item 08) será de alto= 667 mm y ancho 400 mm. Con una variación de ±3%."

Se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se hará dicha precisión

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Ruc/código :	10296590326	Fecha de envío :	14/11/2023
Nombre o Razón social :	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	Hora de envío :	23:13:25

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para la bombilla LED de 40W se solicita aclarar la temperatura de color requerida, si es de 3500k (blanco calido) o 6500k (blanco frio)

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 literal c) Transparencia de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo manifiesta el área usuaria, se precisa:
"La bombilla será de 3500k o 4000k(blanco cálido)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se hará dicha precisión

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Ruc/código :	10296590326	Fecha de envío :	14/11/2023
Nombre o Razón social :	OPORTO SOTO DANTE GONZALO	Hora de envío :	23:13:25

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Para la luminaria tipo ornamental de 40 LEDs aclarar que la imagen es referencial, porque no guarda relacion con la descripción de las características técnicas solicitadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.8 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 literal c) Transparencia de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo manifiesta el área usuaria, se precisa:
"La imagen es solamente referencial."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Ruc/código :	20503953839	Fecha de envío :	14/11/2023
Nombre o Razón social :	SCHREDER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:45:19

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para las luminarias ornamentales (item 7 y 8) y reflectores (item 11), remitir los planos con la ubicación y altura de instalación de las luminarias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo manifiesta el área usuaria, se precisa:

"Las luminarias ornamentales se instalarán a 4 metros, mientras que los reflectores se instalarán a 7 metros."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se hará dicha precisión

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Ruc/código :	20503953839	Fecha de envío :	14/11/2023
Nombre o Razón social :	SCHREDER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:45:19

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitar un calculo de iluminacion para las luminarias ornamentales y reflectores (item 7,8 y 11) e indicar el nivel de iluminacion minimo requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo manifiesta el área usuaria, se precisa:
"El nivel de iluminación requerido será 40 Lux/M2"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se hará dicha precisión

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Ruc/código :	20503953839	Fecha de envío :	14/11/2023
Nombre o Razón social :	SCHREDER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:45:19

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Para el ítem 8, solicitar protocolos de pruebas para garantizar los datos ofrecidos. Asimismo solicitar carta de garantía del fabricante por 5 años dirigida a la municipalidad. Para una correcta especificación, y siguiendo los parámetros solicitados, complementamos las características con lo siguiente:

8). LUMINARIA TIPO ORNAMENTAL 40LEDS/75W/8865LM/IP66/IK08/CR70:

- La Luminaria será troncocónica con diseño clásico, tipo colonial.
- Debe cumplir como mínimo con las siguientes Normas de Fabricación: EN 60598-1:2015, EN 60598-2-3:2003, EN 55015, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 61547.
- La carcasa de la luminaria deberá ser fabricado de aluminio inyectado a presión, fuerte, liviano con pintura poli estérica en polvo aplicada electrostáticamente y secado de horno.
- La carcasa de la luminaria deberá tener como acabado un recubrimiento de polvo de poliéster y un color similar al Gris AKZO 900.
- Las dimensiones de la luminaria deben ser: Largo x Ancho x Altura: 400x400x670 mm, y deberán estar comprendidas entre una variación de $\pm 3\%$.
- El peso máximo de la luminaria deberá ser de 8.7Kg
- La luminaria funcionará a una tensión nominal entre 220V-240Vac, y a una frecuencia de 50/60HZ.
- El driver tendrá un factor de potencia mínimo de 0.90.
- La luminaria poseerá en su interior un protector contra sobretensiones de hasta 10kV.
- Deberá tener un consumo máximo de 75W.
- Deberá poseer temperatura de color, blanco neutro 4000K.
- La fuente de luz deberá tener un IRC mínimo de 70.
- Deberá tener un flujo luminoso mínimo de 8865 lúmenes.
- Deberá tener una eficacia lumínica mínima de 118 lm/W.
- Deberá ser de vidrio templado.
- Los auxiliares eléctricos y electrónicos deben encontrarse dentro de la luminaria.
- La luminaria deberá disponer de un montaje deslizante sobre espiga de $\varnothing 60\text{mm}$
- La luminaria debe contar con un nivel de hermeticidad IP66 acorde con la norma IEC 60598-1
- La luminaria debe tener una resistencia a los impactos grado mínima IK08, acorde a la norma EN/IEC 62262.
- Deberá estar preparada para trabajar correctamente entre -30°C a $+40^{\circ}\text{C}$ de temperatura
- Considerando una temperatura ambiente de 25°C , la luminaria deberá mantener el 95% del flujo nominal inicial después de las 100,000 horas de funcionamiento.
- La Luminaria debe tener la opción de ser gestionada a través de un sistema de control a distancia asociado para su funcionamiento.
- Presentar protocolos de pruebas de hermeticidad IP de acuerdo con la norma IEC/EN 60598-1, Sección 9.
- Presentar protocolo de pruebas de medición térmica de acuerdo con la norma IEC/EN 60598-1.
- Presentar protocolo de prueba del grado de resistencia a los impactos de acuerdo con la norma IEC/EN 62262.
- Presentar protocolo de pruebas de fragmentación del protector de vidrio de acuerdo con la norma IEC/EN 60598-2-3.
- Presentar protocolo de prueba de EMC de acuerdo con la norma EN 55015.
- Presentar protocolo de pruebas de seguridad fotobiológica de acuerdo con la norma IEC 62471:2006.
- Presentar el método aprobado para las mediciones eléctricas y fotométricas de productos de iluminación de estado sólido de acuerdo con la norma IES LM-79-08.
- Presentar el método aprobado para la medición del mantenimiento lumínico de las fuentes de luz LED de acuerdo con la norma IES LM-80-08.
- Presentar la proyección del mantenimiento del flujo luminoso a largo plazo de fuentes de luz LED de acuerdo con la norma TM-21-11.
- Considerar el tiempo de garantía mínima para la luminaria será de 5 años. Se debe adjuntar; de manera obligatoria, una carta de garantía emitida por el fabricante de la luminaria dirigida a la municipalidad indicando el nombre del proyecto. No se aceptarán cartas de intermediarios.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo manifiesta el área usuaria, se precisa:

"- Debe cumplir como mínimo con las siguientes Normas de Fabricación: EN 60598-1:2015, EN 60598-2-3:2003, EN 55015, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 61547

- La carcasa de la luminaria deberá ser fabricado de aluminio inyectado a presión
- La carcasa de la luminaria deberá tener como acabado un recubrimiento de polvo de poliéster y un color similar al Gris AKZO 900
- Las dimensiones de la luminaria deberán estar comprendidas entre una variación de $\pm 3\%$ de alto 667mm de ancho 400mm
- El peso máximo de la luminaria deberá ser de 8.7Kg
- La luminaria funcionará a una tensión nominal entre 220V-240Vac, y a una frecuencia de 50/60HZ
- El driver tendrá un factor de potencia mínimo de 0.90
- La luminaria poseerá en su interior un protector contra sobretensiones de hasta 10kV
- Deberá tener un consumo máximo de 75W
- Deberá poseer temperatura de color, blanco cálido 2700-4000K
- La fuente de luz deberá tener un IRC mínimo de 70
- Deberá tener un flujo luminoso mínimo de 8865 lúmenes
- Deberá tener una eficacia lumínica mínima de 118 lm/W
- Deberá ser de vidrio templado
- Los auxiliares eléctricos y electrónicos deben encontrarse dentro de la luminaria
- La luminaria deberá disponer de un montaje roscado sobre una tuerca $\frac{3}{4}$ "
- La luminaria debe de contar con un nivel de hermeticidad IP66 acorde con la norma IEC 60598-1
- La luminaria debe tener una resistencia a los impactos grado IK08, acorde a la norma EN/IEC 62262,
- Deberá estar preparada para trabajar correctamente entre -30°C a $+50^{\circ}\text{C}$ de temperatura
- Considerando una Temperatura ambiente de 25°C , la luminaria deberá mantener el 95% del flujo nominal inicial después de 100,000 horas de funcionamiento
- La luminaria debe tener la opción de ser gestionada a través de un sistema de control a distancia asociado para su funcionamiento.
- El tiempo de garantía mínima para la luminaria será de 5 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Ruc/código :	20503953839	Fecha de envío :	14/11/2023
Nombre o Razón social :	SCHREDER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:45:19

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Para el ítem 07: Siguiendo la especificación del ítem 8, y siendo también una luminaria ornamental, proponemos la siguiente especificación para el ítem 07:

7). LUMINARIA TIPO ORNAMENTAL 20LEDS/60W/6040LM/IP66/IK08/CR70:

- La Luminaria será troncocónica con diseño clásico, tipo colonial
- Debe cumplir como mínimo con las siguientes Normas de Fabricación: EN 60598-1:2015, EN 60598-2-3:2003, EN 55015, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 61547.
- La carcasa de la luminaria deberá ser fabricado de aluminio inyectado a presión, fuerte, liviano con pintura poliéster en polvo aplicada electrostáticamente y secado de horno.
- La carcasa de la luminaria deberá tener como acabado un recubrimiento de polvo de poliéster y un color similar al Gris AKZO 900.
- Las dimensiones de la luminaria deben ser: Largo x Ancho x Altura: 400x400x670 mm, y deberán estar comprendidas entre una variación de $\pm 3\%$.
- El peso máximo de la luminaria deberá ser de 8.7Kg
- La luminaria funcionará a una tensión nominal entre 220V-240Vac, y a una frecuencia de 50/60HZ
- El driver tendrá un factor de potencia mínimo de 0.90.
- La luminaria poseerá en su interior un protector contra sobretensiones de hasta 10kV.
- Deberá tener un consumo máximo de 60W.
- Deberá poseer temperatura de color, blanco neutro 4000K.
- La fuente de luz deberá tener un IRC mínimo de 70.
- Deberá tener un flujo luminoso mínimo de 6040 lúmenes.
- Deberá tener una eficacia lumínica mínima de 100 lm/W.
- Deberá ser de vidrio templado.
- El motor fotométrico se ubicará en la parte superior de la luminaria.
- Los auxiliares eléctricos y electrónicos deben encontrarse dentro de la luminaria.
- La luminaria deberá disponer de un montaje deslizante sobre espiga de $\varnothing 60\text{mm}$
- La luminaria debe contar con un nivel de hermeticidad IP66 acorde con la norma IEC 60598-1
- La luminaria debe tener una resistencia a los impactos grado mínima IK08, acorde a la norma EN/IEC 62262.
- Deberá estar preparada para trabajar correctamente entre -30°C a $+40^{\circ}\text{C}$ de temperatura.
- Considerando una temperatura ambiente de 25°C , la luminaria deberá mantener el 95% del flujo nominal inicial después de las 100,000 horas de funcionamiento.
- La Luminaria debe tener la opción de ser gestionada a través de un sistema de control a distancia asociado para su funcionamiento.
- Presentar protocolos de pruebas de hermeticidad IP de acuerdo con la norma IEC/EN 60598-1, Sección 9.
- Presentar protocolo de pruebas de medición térmica de acuerdo con la norma IEC/EN 60598-1.
- Presentar protocolo de prueba del grado de resistencia a los impactos de acuerdo con la norma IEC/EN 62262.
- Presentar protocolo de pruebas de fragmentación del protector de vidrio de acuerdo con la norma IEC/EN 60598-2-3.
- Presentar protocolo de prueba de EMC de acuerdo con la norma EN 55015.
- Presentar protocolo de pruebas de seguridad fotobiológica de acuerdo con la norma IEC 62471:2006.
- Presentar el método aprobado para las mediciones eléctricas y fotométricas de productos de iluminación de estado sólido de acuerdo con la norma IES LM-79-08.
- Presentar el método aprobado para la medición del mantenimiento lumínico de las fuentes de luz LED de acuerdo con la norma IES LM-80-08.
- Presentar la proyección del mantenimiento del flujo luminoso a largo plazo de fuentes de luz LED de acuerdo con la norma TM-21-11.
- Considerar el tiempo de garantía mínima para la luminaria será de 5 años. - Se debe adjuntar; de manera obligatoria, una carta de garantía emitida por el fabricante de la luminaria dirigida a la municipalidad indicando el nombre del proyecto. No se aceptarán cartas de intermediarios.

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Nomenclatura :	AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo manifiesta el área usuaria, se precisa:

"No se acoge a la observación, se aclara las siguientes características de la luminaria del ítem 07

- La luminaria deberá estar fabricada bajo el estricto cumplimiento de las normas de referencia: ¿IEC/EN 60598-1¿, ¿IEC/EN 60598-2-3¿.
- Luminaria de alumbrado urbano, decorativo con tecnología LED de gran eficiencia de iluminación directa
- La base y capó será de aluminio inyectado a alta presión
- La luminaria será de forma Tronco cónica invertida la cual contará con las siguientes dimensiones:

1. Diámetro de la base (superior) mayor: 400 ¿ 420mm
2. Altura total incluido punto de sujeción: 550 ¿ 560mm
3. Altura del protector de policarbonato: 370 ¿ 380mm
4. Para ser fijada en tubo de 60 mm de diámetro.

Para ser fijada en un tubo de 60 mm de diámetro

Debe pesar entre 4.5 -5.5 kg.

Debe poseer temperatura de color 3000-4000 blanco cálido.

La luminaria debe de contar con un nivel de hermeticidad IP66 acorde con la norma IEC60598-1

La luminaria debe de soportar esfuerzos mecánicos mínimos de IK09.

Debe mantenerse al menos el 90 % del flujo nominal a las 10000 hrs. De funcionamiento considerando una temperatura ambiente prometió en la zona de funcionamiento de 25 °C, para lo cual se debe adjuntar las certificaciones emitidas por un laboratorio internacional acreditado por la IEC, documento que será presentado al momento de entregar los bienes.

El tiempo de garantía mínima para la luminaria será de 5 años"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se hará dicha precisión

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Ruc/código :	20503953839	Fecha de envío :	14/11/2023
Nombre o Razón social :	SCHREDER PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:45:19

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Para el ítem 11, y siguiendo las características del ítem 08, proponemos la siguiente especificación:

- 11). REFLECTOR LED DE 200W 24000LM/5000K LUZ BLANCA FRIO 5000K/IP66/IK09/V.U 55000 HRS
- Debe cumplir como mínimo con las siguientes Normas de Fabricación: EN 60598-1:2015, EN 60598-2-3:2003, EN 55015, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 61547
 - La carcasa y el disipador de la luminaria deberá ser fabricado de aluminio inyectado.
 - La carcasa y el disipador de la luminaria deberá tener como acabado un recubrimiento de polvo de poliéster y un color similar al Gris RAL 7037.
 - Las dimensiones de la luminaria deben ser: Largo x Ancho x Altura: 421x77x492 mm.
 - Puede haber variaciones del tamaño en un 5%
 - El peso máximo de la luminaria deberá ser de 8.8 Kg
 - La luminaria funcionará a una tensión nominal entre 220V-240Vac, y a una frecuencia de 50/60HZ
 - El driver tendrá un factor de potencia mínimo de 0.90.
 - La luminaria poseerá en su interior un protector contra sobretensiones de hasta 10kV.
 - Deberá tener un consumo máximo de 200W.
 - Deberá poseer temperatura de color, blanco frío 5000K.
 - La fuente de luz deberá tener un IRC mínimo de 70.
 - Deberá tener un flujo luminoso mínimo de 24000 lúmenes.
 - Deberá tener una eficacia lumínica mínima de 120 lm/W.
 - Deberá tener protector de vidrio templado.
 - Los auxiliares eléctricos y electrónicos deben encontrarse dentro de la luminaria.
 - Para el montaje, la luminaria deberá disponer de un soporte fabricado en aluminio inyectado.
 - La luminaria debe contar con un nivel de hermeticidad IP66 acorde con la norma IEC 60598-1
 - La luminaria debe tener una resistencia a los impactos grado mínima IK09, acorde a la norma EN/IEC 62262.
 - Deberá estar preparada para trabajar correctamente entre -30°C a +50°C de temperatura.
 - Considerando una temperatura ambiente de 25°C, la luminaria deberá mantener el 90% del flujo nominal inicial después de las 55,000 horas de funcionamiento.
 - Presentar protocolos de pruebas de hermeticidad IP de acuerdo con la norma IEC/EN 60598-1, Sección 9.
 - Presentar protocolo de prueba del grado de resistencia a los impactos de acuerdo con la norma IEC/EN 62262.
 - Presentar protocolo de prueba de EMC de acuerdo con la norma EN 55015.
 - Presentar protocolo de pruebas de seguridad fotobiológica de acuerdo con la norma IEC 62471:2006.
 - Presentar el método aprobado para las mediciones eléctricas y fotométricas de productos de iluminación de estado sólido de acuerdo con la norma IES LM-79-08.
 - Presentar el método aprobado para la medición del mantenimiento lumínico de las fuentes de luz LED de acuerdo con la norma IES LM-80-08.
 - Considerar el tiempo de garantía mínima para la luminaria será de 5 años. Se debe adjuntar; de manera obligatoria, una carta de garantía emitida por el fabricante de la luminaria dirigida a la municipalidad indicando el nombre del proyecto. No se aceptarán cartas de intermediarios.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo manifiesta el área usuaria, se precisa:

"Se acoge parcialmente a la observación, para el ítem 11, la luminaria deberá contar con las siguientes características:

- Potencia máxima: 200W
- Flujo Luminoso: 22000 LM

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-OEC/MPT-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LUMINARIAS Y REFLECTORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PASEO CIVICO, PASAJE VIGIL, PJ CALDERON DE LA BARCA Y LA PLAZA MAC CLEAN, DEL CERCADO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

Específico

III

3.1

27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Índice de Reproducción de Color (IRC): ≥ 70
- Temperatura de Color: $3000K < 4000k$ para mayor pluralidad de postores
- Factor de Potencia: ≥ 0.9
- La luminaria debe contar con un nivel de hermeticidad mayor o igual a IP65.
- Protección contra impactos Mecánicos: IK08
- Vida Útil: 50 000 HRS (L80)
- Tipo: Reflector
- Material de Luminaria: aluminio
- Material de Lente: vidrio templado
- Garantía: 5 años
- Mínima y Máxima temperatura de Operación $30 \leq +50^{\circ}C$
- Altura de instalación: 7.00 metros
- Nivel de iluminación: 40 Lux/M²

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se hará dicha precisión